



EUROSociAL

Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina

Línea de Intercambio: IV.1-2.09 Fortalecimiento de la donación altruista y trasplante de órganos.

Actividad IV.1-2.09-1.4.

**Términos de Referencia para la contratación de Consultoría para elaboración de:
“Memoria del intercambio de experiencias en donación altruista y trasplante de
órganos”**

1. Antecedentes:

EUROSociAL es un programa de cooperación técnica de la Comisión Europea que intenta contribuir a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del fortalecimiento de políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas. Su método principal de trabajo es el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre administraciones públicas europeas y latinoamericanas en cinco sectores prioritarios: justicia, educación, salud, fiscalidad y empleo. Las labores en los cuatro primeros son coordinadas y ejecutadas por consorcios de organizaciones públicas europeas y latinoamericanas especializadas en estos campos, mientras que el sector empleo ha sido confiado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los socios fundadores del Consorcio que ejecuta el Proyecto EUROSociAL Salud son: Institut de Recherche pour le Développement - Líder (Francia), Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (España), Fondazione Angelo Celli per una Cultura della Salute (Italia), Instituto Nacional de Salud Pública (México), Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca – Fundação Oswaldo Cruz (Brasil), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (Internacional), Fondo Nacional de Salud (Chile) y Fundación ISALUD (Argentina).

Los Intercambios de Experiencias se entienden como procesos de transferencia entre administraciones públicas de lecciones aprendidas y buenas prácticas acerca del diseño,

aplicación y gestión de políticas sociales con repercusiones sobre la cohesión social, y constituyen la principal metodología de trabajo.

La línea de Intercambio "*Fortalecimiento de la donación altruista y trasplantes de órganos*" es responsabilidad de la Fundación Angelo Celli y del Ministerio de Salud de Chile, cuyo objetivo es fortalecer capacidades y habilidades sobre como diseñar y desarrollar un sistema de deonación voluntaria, altruista y segura de órganos.

2. Justificación

A nivel de América Latina se han desarrollado numerosos avances en salud en las últimas décadas. Sin embargo persisten condiciones de inequidad y áreas en las que pese al avance global, no se han realizado los avances con la velocidad o apoyo que deberían haberse realizado, debido a diversos factores. Una de las áreas con un desarrollo heterogéneo, es la de donación altruista y trasplante de órganos. Mientras en países más desarrollados, se tiene una estructura organizada en base a un marco legal, recursos y personal especializado para una mejor coordinación, gestión del trasplante y donantes voluntarios, la donación de órganos en países menos desarrollados tiene vacíos legales, esta desestructurada y atomizada en grupos, que eventualmente compiten entre sí, en escenarios en los que todavía se manejan donantes vivos (familiares o amigos), o en defecto se ha iniciado un nefasto "turismo del trasplante" y el acceso a un órgano depende de los recursos financieros disponibles por la persona o su familia, lo cual además de sumir más profundamente en la pobreza, tiene serias implicancias respecto a la equidad y solidaridad principalmente con los más pobres y desprotegidos.

El objetivo del Intercambio "*Fortalecimiento de la donación altruista y trasplantes de órganos*" es el de ofrecer a los países demandantes las experiencias desarrolladas en países transferentes, que puedan ser útiles para el desarrollo de las políticas puestas en marcha sobre este tema en particular y avanzar hacia cambios-reformas que permitan mejoras tangibles en aspectos como los mencionados. Estas políticas comprenden aspectos de gestión, organización y de sensibilización hacia la población, y esto es lo que se ha transmitido en el Seminario y las visitas sobre Donación de Órganos, realizadas en España e Italia en el mes de Septiembre del año 2008, en la que participaron ocho países de América Latina (Guatemala, Colombia, Ecuador, Paraguay, Chile y Costa Rica, El Salvador, Panamá) y tres países Europeos (España, Francia e Italia).

En el marco de este intercambio, esta consultoría se justifica en la necesidad de contar con un documento final que sistematice y refleje el aporte de EUROsocial Salud a partir de la recopilación, revisión y análisis de los documentos resultantes del intercambio llevado a cabo durante el año 2008 y 2009, donde se realizaron actividades como Seminario de Donación de Órganos en Palermo-Italia (septiembre del 2008), los acuerdos y conclusiones a las que se llegue mediante el apoyo a grupos de trabajo nacionales a ser llevados a cabo en 2009 y la contribución resultante de un proceso de análisis y reflexión estratégica por parte de los participantes en este intercambio.

3. Objetivos de la Consultoría

3.1. Objetivo general

Contar con un documento sobre el aporte de EUROsociAL Salud en la temática de Donación Altruista de Órganos en los países participantes en este intercambio, en base a los dossier nacionales y documentos desarrollados en esta área temática.

3.2. Objetivos específicos

Describir, globalmente, el contexto y la situación, normatividad, estructura, prácticas, procesos y resultados en cuanto a promoción de la donación altruista de órganos y sistemas nacionales de trasplantes de órganos, en Europa y América Latina y de forma particular en los países participantes en el intercambio de experiencias.

Realizar un análisis del estado de la donación de órganos en los países involucrados en la línea de intercambio.

Desarrollar, en base a la documentación existente, el potencial que la DAO tiene como mecanismo impulsor de la equidad e inclusión social, al promover la participación social de los ciudadanos involucrados en sus respectivos Estados.

Mencionar desde la perspectiva de los países la contribución de EUROsociAL en este tema.

Construir una propuesta de lineamientos de trabajo a partir de procesos de reflexión y análisis de la documentación recabada y las actividades desarrolladas en esta área temática

4. Producto de la Consultoría y actividades principales

Como producto de la Consultoría se espera un documento de memoria del intercambio de experiencias sobre "Fortalecimiento de la donación altruista y trasplante de órganos"

Para elaborar el Documento se parte de la información contenida en los Dossier nacionales elaborados por c/u de los países que son parte del intercambio. Esta información podrá complementarse mediante revisión de otra documentación o entrevistas con las personas responsables de la elaboración de los Dossier o la ejecución de las experiencias recogidas en esos documentos. Adicionalmente, será preciso revisar la bibliografía para encontrar experiencias en Europa o América Latina, que sean consideradas clave.

El Documento se redactará en español siguiendo el índice de la propuesta técnica seleccionada y se entregarán en papel y en soporte digital (formato Word)

5. Requisitos y meritos

Pueden participar en la Convocatoria consultores individuales, o asociaciones o instituciones de derecho público o privado, que en caso de elección tendrán colectivamente el papel de consultor.

Como requisitos, quien este interesado(a) debe tener experiencia probada en salud pública y/o donación de órganos, además de habilidad demostrada para elaborar documentos de forma sistemática.

Como méritos, debe tener conocimiento del tema de donación altruista y trasplante de órganos desde la perspectiva de gestión y coordinación, español como primer idioma (conocimientos de otros idiomas usados en la Unión Europea como francés, italiano, inglés y portugués serán valorados pero no son imprescindibles), , conocimiento de Microsoft Word, Excel y Power Point, además de manejo de Internet y correo electrónico

Serán evaluadas las publicaciones, las competencias (individuales o del staff) y las experiencias previas relacionadas con el tema. En caso de asociaciones o instituciones, serán evaluados además, los objetivos institucionales.

6. Responsable del Contrato

La institución responsable de la realización del contrato y pagos de la consultoría es la Fundación Angelo Celli (FAC) por una cultura de la salud. La persona responsable en la institución es el Dr. Enrico Petrangeli.

7. Supervisión

El trabajo del consultor individual-asociación-institución a ser seleccionado(a) será supervisado técnicamente por Enrico Petrangeli de la FAC, un responsable designado por el Ministerio de Salud de Chile, responsable técnico de este intercambio y el responsable del intercambio en la de la Oficina de Coordinación Salud.

8. Calendario tentativo

- Entre los días 18 al 29 de junio del 2009 se realizará convocatoria pública en las pag Web de las Instituciones: FAC y EUROsociAL.
- La recepción de las propuestas técnicas - financieras y CV será hasta el día 29 de junio del 2009
- La selección se realizará el 30 de Junio
- 1 de julio se realizará la Conferencia para aclarar productos
- 7 de julio: Revisión de propuesta de estructura de documento propuesta por la persona-instancia contratada.
- 20 de julio: Entrega de primer borrador avanzado.
- 20 de agosto: Entrega segundo borrador
- 20 de septiembre: Entrega documento final.

9. Recursos para la Consultoría y modalidad de pago

Para la realización de esta consultoría se dispone de un máximo de 5.500 euros

Se establece que el pago será realizado con una única transferencia a la aprobación por parte los responsables mencionados del documento final.

Para la discusión y aprobación de los documentos se establece un periodo máximo de una semana contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en la FAC.

10. Documentación requerida y plazo/lugar de presentación de ofertas:

La documentación deberá incluir:

- Oferta técnica y financiera detallada.
- Curriculum vitae del (de los) consultor(es) / Estatutos y curriculum institucional (para organizaciones-instituciones)
- Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las situaciones que impiden a personal dependiente de administraciones públicas, miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración ser contratados para la realización de consultorías de acuerdo a la legislación vigente en el país de residencia. **En el caso de residentes en Italia, estas situaciones están recogidas en el art. 53 del Decreto Legislativo n. 165, de 30 de marzo 2001, por el que se aprueba el texto sobre “Norme generali sull’ordinamento del lavoro alle dipendenze delle amministrazioni pubbliche”¹ y en la Ley n.215, de 20 de julio de 2004, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.**
- Declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social del país de residencia fiscal.

La falta de alguno de estos documentos excluirá al solicitante del proceso de selección.

Las ofertas deberán ser enviadas antes de las 24 horas (hora local europea) del 15 de junio de 2009 por correo electrónico a la siguiente dirección:

fondazionecelli@antropologiamedica.it.

Con copia a :

salud@programaeurosocial.eu

De forma alternativa se puede enviar en sobre cerrado con la referencia EUROsociAL-Donación de Organos, a la dirección :

Fondazione Angelo Celli per una cultura della Salute
ATT.: Enrico Petrangeli
Strada Ponte d'Oddi 13 – 06125 Perugia (Italia)

Oficina Coordinación EUROsociAL Salud
Calle Santa Engracia 4, 3 Derecha.
Madrid. 28010. Madrid. España

11. Selección

El Comité de Selección está constituido por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Fundación Angelo Celli, Ministerio de Salud de Chile y Oficina de Coordinación Salud del Proyecto EUROsociAL Salud.

1 http://www.giustizia.it/cassazione/leggi/dlgs165_01.html#Art.%2053

2 <http://www.camera.it/parlam/leggi/04215l.htm>